



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Ciencias Sociales*

Buenos Aires, 27 AGO 2015

VISTO la resolución (CS) N° 2292/2015 que dispone que los Consejos Directivos convoquen a elecciones para renovar los representantes de los claustros y la resolución (CD) N° 1704/2015 y sus rectificativas, por la que se convoca a elecciones para la renovación de los representantes de los claustros de Estudiantes y Graduados en el Consejo Directivo y los 3 claustros en las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de los Directores de Carrera; y las presentaciones efectuadas ante esta Junta Electoral solicitando incorporaciones y exclusiones a los padrones de Profesores de las cinco carreras de esta casa de estudios;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario resolver las presentaciones efectuadas en forma previa a la oficialización de los padrones del Claustro de Estudiantes para el Consejo Directivo, y los padrones para la renovación de representantes en Juntas de Carreras y consulta sobre candidatos a Directores;

Que fueron consultados los registros en el Sistema informático SIU GUARANÍ, donde consta la información correspondiente a los estudiantes de esta casa de estudios;

Por ello;

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**R e s u e l v e:**

ARTICULO 1º- Incorporar en el Padrón de Estudiantes para las elecciones de renovación del claustro estudiantil del Consejo Directivo y las Juntas de Carrera que se listan en el Anexo I de la presente resolución.



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Ciencias Sociales*

ARTICULO 2°- Rectificar en el Padrón de Estudiantes para las elecciones de renovación del claustro estudiantil del Consejo Directivo y las Juntas de Carrera que se listan en el Anexo II de la presente resolución.

ARTICULO 3°- No hacer lugar a las solicitudes de Matías TABOADA VEGA (DNI N° 31.704.461) y Fernando Rubén LÓPEZ (DNI N° 23.033.500) de incorporación en el Padrón de Estudiantes para las elecciones de renovación del claustro estudiantil del Consejo Directivo y las Juntas de Carrera, debido a que figuran en el Padrón de Graduados.

ARTICULO 4°- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y a la comunidad académica de la Facultad a través de sus medios de comunicación, a la Dirección General Técnico Académica y Dirección General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION (JE) N° 10

Presidente:  
Prof. GUSTAVO BULLA

Por el Claustro de Profesores:  
Titular: Prof. JULIO MOYANO

Por el Claustro de Graduados:  
Titular: Lic. NICOLAS PUENTE

Por el Claustro de Estudiantes:  
Titular: MARIANA ROMANO



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Ciencias Sociales*

ANEXO I

INCORPORACIONES

Ciencias de la Comunicación Social:

CHRISTIN, HERNAN MATIAS	DNI 33.193.129
ROMANO, MARIA XIMENA	DNI 35.364.229
SORIA, AYELEN RUTH	DNI 33.519.059
PREZZAVENTO, MAITE	DNI 32.468.562

Relaciones del Trabajo:

CACERES, NAHUEL EZQUIEL	DNI 35.156.881
GARCIA RAMOS, ADRIAN	DNI 33.737.347
PREZZAVENTO, MAITE	DNI 32.468.562

Sociología :

DABREINCHE, SEBASTIAN LUIS	DNI 29.319.856
Sólo Junta de Carrera	
MERBILHAÁ, JIMENA GABRIELA	DNI 32.738.628
Sólo Junta de Carrera	

Ciencia Política:

VERON LUQUE, DANIEL U.	DNI 12.453.145
OLIVETTI, MARIO GASTON	DNI 33.202.800
Sólo Junta de Carrera	
PERDUCA, ROBERTO DANIEL	DNI 32.737.407
DE RENZIS, FLORENCIA	DNI 35.357.520
GOMEZ, FRANCISCO RAMON	DNI 23.269.481
SILVAIN, ANGEL MARCELO	DNI 23.284.938



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Ciencias Sociales*

ANEXO II

RECTIFICACIONES

Ciencias de la Comunicación Social:

Donde dice:

VALENCIA GUZMÁN, CARLOS HERNANDO DNI 90.006.009

Debe decir:

VALENCIA GUZMÁN, CARLOS HERNANDO DNI 95.034.460